ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO ES-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1.118 529 497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el análisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Monitorear y analizar las dinámicas sociales, económicas y de seguridad que puedan afectar la implementación de las Políticas de Reintegración y Reincorporación Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado.	En cuanto a esta obligación según el lineamiento recibido el 25 de febrero, para este periodo no se adelantaron acciones relacionadas con la elaboración de lecturas de contexto para la metodología de planeación participativa de la hoja de ruta colectiva de reincorporación ya que aún no se tiene información frente a la implementación del mismo. Sin embargo, frente a la ruta de reincorporación se adelanto ejercicio de revisión y socialización con ecuipo de profesionales de la sede Casanare los métodos de operación del Apoyo Económico -AE para vivienda y la guía de acceso al beneficio, lo anterior teniendo en cuenta que se estará liderando el tema de vivienda en el GT.
2. Desarrollar los instrumentos y demás actividades que considere necesarias para el levantamiento de la información primaria o secundaria, de carácter cuantitativo o cualitativo.	En cuanto a esta actividad para este periodo se realizó revisión a los insumos planteados por los profesionales del GT Cundinamarca, Boyacá en el 2019 frente a la implementación de la estrategia de fidelización que se desarrolló con el objeto de realizar una búsqueda activa de la población que se encuentra en estado inactivo dentro del proceso. Luego de esta revisión se solicitó a la asesora de ruta que se enviara insumos con el registro que se generó el año pasado de las personas que se reportaban como inactivas y de igual forma los reportes de las visitas domiciliarias realizadas, lo anterior teniendo en cuenta que éstos se requieren para continuar el proceso de seguimiento. Cabe mencionar que la propuesta que se planteó frente a las actividades de seguimiento que se adelantarán en el GT se dieron según el ejercicio de revisión. Se realizó revisión en la plataforma del DNP dentro del kit de planeación territorial el informe de empalme que las entidades territoriales (gobernación de Casanare, municipio de Tauramena y Barranca de Upía) generaron del periodo 2016- 2019 entre diciembre de 2019 y enero de 2020. Se envió reporte en el que se encontró para el caso de la gobernación de Casanare que se incluyó un informe técnico contenido en una ficha con las principales líneas estratégicas; sin embargo, no se encontró el anexo 26, cue fue entregado al equipo saliente con el fin de incluir dentro del mismo. Adicionalmente para el caso de los Municipios de Tauramena y Barranca, estos informes de gestión no se encuentran cargados en la plataforma del DNP. Por otro lado, se informa que se verificó junto con enlace de coordinación información relacionada con cifras de indicadores económicos desde el emprendimiento de la población y la vinculación a espacios de inclusión laboral; reporte de las condiciones de hábitat de la población (tipo de vivienda), reporte de las iniciativas comunitarias que se han adelantado en los Municipios de Tauramena, Trinidad y Gobernación de Casanare. Por último, se informa que de acuerdo a las solicitudes presentadas por las entidades territoriales Gobernación de Casanare y el Municipio de Trinidad dentro de la estrategia de incidencia política, se realizó caracterización de la población en reintegración y reincorporación que reside en el territorio incluyendo variables el tipo de proceso, el estado en el mismo, la edad, el género, perfil productivo, habitabilidad, nivel de escolaridad de la población.
3. Hacer seguimiento y análisis a los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación del Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, incluidos en las diferentes herramientas de monitoreo.	Para este periodo, según lo acordado con la coordinadora y teniendo en cuenta que el tablero de control que se encuentra en la carpeta para el respectivo seguimiento, corresponde a información del mes de enero y que las bases con la población objeto para medir cada indicador corresponden al mes de diciembre del año 2019, no se realizó análisis del mismo ya que la población correspondía a dos GT Cundinamarca, Boyacá y el GT Casanare. Por otro lado, dentro de esta obligación se realizó ejercicio de revisión detallada a cada una de las acciones que se plantean dentro del CONPES 3931 de 2018 que son competencia de la entidad y que a la fecha no se tiene información frente a la línea de implementación de las mismas, las principales líneas son: fortalecimiento de los procesos de articulación y planificación entre los actores involucrados en la reincorporación, promoción y apropiación de los enfoques diferenciales; promoción de la reincorporación comunitaria en el territorio; condiciones para el acceso a mecanismos y recursos para la estabilización y proyección económica de los reincorporados y sus familias. Este reporte se envio el 14 de febrero a la coordinadora y los enlaces de coordinación
4. Identificar y analizar los factores de contexto que puedan afectar de manera positiva o negativa, los indicadores de los procesos de reintegración y reincorporación.	En cuanto a esta obligación según el lineamiento recibido el 25 de febrero, para este periodo no se adelantaron acciones relacionadas con la elaboración de Mapa de riesgos del proceso de reincorporación teniendo en cuenta que aún no se tiene información frente a la implementación de la misma. Sin embargo, junto con el enlace de coordinación se continuó realizando ejercicio de identificación y análisis de los aspectos que desde el territorio se deben priorizar para articular con las entidades territoriales y que favorezcan la implementación de la política de reintegración y reincorporación en el territorio. Dentro de este ejercicio se encontró la importancia que desde las administraciones se generen espacios para el fortalecimiento empresarial y productivo de la población, así mismo, espacios de inclusión social y la vinculación a la oferta en temas de hábitat y comunitarios.
5. Realizar el análisis de los diferentes programas o políticas sectoriales (PDET y PNIS, entre otras) relacionadas con el cumplimiento del Acuerdo Final y enmarcados en el CONPES 3931 de 2018.	En cuanto a esta obligación se informa que se vienen desarrollando jornadas de trabajo con equipos formuladores de los planes de desarrollo territoriales, para este periodo junto con el enlace de coordinación se apoyaron las mesas de trabajo que se generaron con las administraciones de los Municipios de Tauramena, Trinidad y Gobernación de Casanare. En estos espacios se socializó el contexto general de la política de reintegración y reincorporación en el Municipio; cifras de la población activa de los 3 procesos – reincorporación, ruta regular, justicia y paz; cifras de indicadores económicos desde el emprendimiento de la población y la vinculación a espacios de inclusión laboral; reporte de las condiciones de hábitat de la población (tipo de vivienda), reporte de las iniciativas comunitarias que se han adelantado en el municipio desde el año 2014 en el Municipio de Yopal; las líneas de articulación que se proporen luego del ejercicio de revisión y análisis de las dinámicas sociales y económicas de la población en el territorio, son: participación en consejo municipal de paz y reconciliación, acciones de difusión colectiva, que permitan reforzar el compromiso multisectorial con la reconstrucción del tejido social, formalización en el relacionamiento para la transferencia técnica y parte del equipo regional de la ARN, fortalecimiento a la Oferta Social (hábitat, social, primera infancia) y el apoyo a la sostenibilidad económica de emprendedores.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DEGNY YINETH ANZUETA VEGA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	1 118.529 497	CONTRATO No.	497-2020
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	FEBRERO		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	YOPAL		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales en el Grupo Territorial y/o Punto de Atención asignado, para apoyar el monitoreo, seguimiento y evaluación de las Políticas de Reintegración Reincorporación definidos en conjunto con la Subdirección de Seguimiento de la ARN conforme a los lineamientos establecidos, generando insumos que complementen el anátisis de la política desde el contexto regional para facilitar la toma de decisiones.

6. Asistir y participar en las reuniones, comités y mesas de trabajo relacionadas con la gestión de información para los anátisis de contexto y planes de prevención del territorio, en coordinación con el supervisor del contrato.	Para este periodo se asistió y participó en diferentes espacios de construcción y trabajo, con el objeto de fortalecer la gestión territorial. Entre el 4 y 5 de febrero se asistió y participó en comité primario que fue convocado y abordado por la coordinadora del grupo territorial. En este espacio se realizó presentación de los profesionales que hacen parte del equipo asesor y que se encuentran en las diferentes sedes (Soacha, Yopal y Engativá). Así mismo, se revisó la estructura y conformación del grupo territorial; las mesas de trabajo que se estructuran para abordar temáticas como familia, formación académica y formación para el trabajo, generación de ingresos, comunidades y salud; las líneas orientadoras y principales retos de la gestión para el presente año, y, por último, la estrategia de incidencia política a desarrollar en los municipios priorizados. Los días 06 y 10 de febrero se asistió y participó en jornada de trabajo concertada con la alcaldía del municipio de Tauramena y el municipio de Trinidad, espacio en el que se socializó la política de reintegración y reincorporación, se presentaron las principales líneas de articulación y se sugirieron los productos que se podrían incluir dentro del plan estratégico en la estructuración y formulación del plan de desarrollo del Municipio. Estas mesas técnicas se desarrollaron con profesionales que conforman el equipo formulador del plan de desarrollo territorial. El día 20 y 21 de febrero se asiste y participa en comité de gerencia y comité técnico; en el primero se realiza revisión a temas administrativos; socialización de los procesos de búsqueda de personas de desaparición forzosa desarrollada por la Unidad; revisión a metas del plan de acción institucional del Gt y se participa en actividad de bienestar laboral. En el segundo espacio se contó con la asistencia de la coordinadora del GT en el que realiza saludo e introducción; se asiste y participa en ejercicio realizado por el enlace de coordinación de revisión a la población con el propósito de realizar propuesta de la sede Casanare frente al Plan de Acción y el plan de Estabilización; de igual forma se socializan los métodos de operación establecidos por nivel central frente al acceso al beneficio de vivienda dentro de la ruta de reincorporación
7. Apoyar las mesas técnicas de monitoreo y seguimiento de la Subdirección de Seguimiento en las que se requiera, generando retroalimentación y ajuste de las herramientas	En cuanto a esta obligación para este periodo se asistió y participó en video conferencia convocada por la subdirección de seguimiento, espacio en el que se revisan los insumos establecidos dentro de la estrategia de incidencia política que viene adelantando la enticad a nivel nacional.
8. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Se realizó y envió solicitud de expenses correspondiente al mes de febrero y marzo a la profesional administrativa. Se envió informe de legalización de los viajes generados en el mes de febrero para respectivo trámite. Se realiza entrega de archivo correspondiente al mes de enero al técnico de gestión documental según lo establecido en el GT. Se realizó envio de plan de trabajo a los profesionales enlace del Gt, frente a los productos y apoyos que se brindarán dentro del Gt en relación con las metas y el plan de acción institucional. Se solicitó a los profesionales del Gt reporte frente a las personas interesadas en temas de vivienda y posteriormente se envió consolidado de la población interesada en acceder al apoyo económico para vivienda a profesional del Grupo de articulación territorial. Se realizó informe de caracterización de la población y se dio respuesta a la respectiva solicitud generada por las entidades territoriales Gobernación de Casanare y el Municipio de Trinidad.
9. Apoyar el anátisis, implementación y seguimiento a las recomendaciones u observaciones generadas en el marco del Sistema de Prevención y Alerta para Reacción Rápida (Alertas Tempranas), que por competencia le corresponde al Grupo Territorial y/o Punto de Atención, conforme al marco legal vigente y de acuerdo a las directrices impartidas por el área responsable	En cuanto a esta obligación para este periodo, se informa que no se han generado documentos que reporten alertas tempranas emitidas por el sistema de alertas tempranas - SAT de la defensoría del pueblo en alguno de los municipios del departamento, adicionalmente cabe mencionar que en las alertas tempranas emitidas en años anteriores por la defensoria del pueblo no se encuentran recomendaciones o responsabilidades generadas a la ARN en el territorio.
10. Mantener debidamente organizado un archivo con toda la información utilizada y elaborada durante la ejecución del contrato acorde con los lineamientos señalados por la Entidad y entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión, acorde con el requerimiento realizado por el supervisor.	En cuanto a esta obligación se informa que se crearon archivos en medio digital y físico relacionados con el desarrollo de las acciones dentro de la estrategia de incidencia política que se viene desarrollando en el territorio con 6 entidades territoriales priorizadas Se realiza entrega de los físicos y se encuentra en custodia los archivos digitales en el equipo asignado para el rol y en disposición para cuando sean requeridos en cualquier momento por la coordinadora del grupo territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dió cumplimiento a las anteriores obligaciones contractuales y se apoyó al grupo territorial desarrollando jornada de transferencia y entrenamiento con profesionales productivos que ingresaron a la entidad en la sede Yopal.

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

DEGNY YINETH ANZUETA VEGA

NOMBRE(S): Humberto Jose Fonseca Figueroa

Fecha VoBo: 28 de febrero /2020

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"